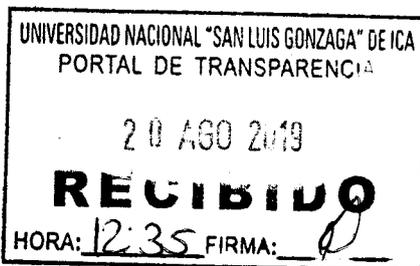




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1447-R-UNICA-2019



Ica, 23 de Julio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 713-2019-OGI-UNICA de fecha 16 de Julio del 2019, emitido por el Director de la Oficina General de Infraestructura, quien solicita la Resolución Rectoral para la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2312861.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;



R.R. N° 1447-R-UNICA-2019

23-7-2019, Pág. 2

Que, habiéndose efectuado el ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2019-UNICA-1, para que el Consultor se encargue de la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2312861; Consultor EDNER RIOS VILLAGOMEZ Representante Común del CONSORCIO ICA, con Contrato N° 004-2019-ÚNICA, de fecha 10 de Junio del 2018;

Que, ejecutándose el Compromiso Presupuestal 2019; para la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2312861; para lo cual se hace indispensable contar con un Supervisor quien deberá revisar el cumplimiento de las consideraciones Técnicas en la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto indicado;



Que, mediante Oficio N° 566-2018-OGI-UNICA, de fecha 18 de Junio del 2019, el Director de la Oficina General de Infraestructura, solicita la Contratación de un SUPERVISOR PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2312861, quien deberá revisar el cumplimiento de las consideraciones Técnicas en la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto indicado;

Que, con Oficio N° 1205-2019-ÚNICA-OGA/OA-D, la Directora de la Oficina de Abastecimiento de fecha 15 de Julio del 2019, informa que ha sido seleccionado la Empresa CIPROC S.R.L Supervisor, por un monto de S/. 33,000.00 (treinta y tres mil y 00/100 soles) Incluidos IGV, teniendo como objetivo supervisar la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2312861, ubicada en la Avda. Los Maestros S/N de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, según Términos de Referencia hasta la aprobación de liquidación del proyecto en mención;

